ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TECNICO 4029

ADENDO No 1 al CONCEPTO TECNICO No. 3931

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar (19)
BARRIO:	Santa Viviana Sector Vista Hermosa
FECHA DE EMISIÓN:	Septiembre 14 de 2004
SOLICITANTE:	Coordinación Técnica
TIPO DE RIESGO:	Remoción en masa tipo deslizamiento

2. ANTECEDENTES

Este informe constituye el Adendo No. 1 por el cual se complementa el CT-3931 del 15 de noviembre de 2003 para el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa, emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

3. DESCRIPCION GENERAL

El Concepto Técnico No. 3931, definió las zonas y predios en Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa donde se recomienda ser declarados como Suelos Protegidos por Riesgo, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital para la emisión del respectivo Acto Administrativo. Dentro de la zona de Alto Riesgo se incluyó la manzana 41 predios 8 a 22 según bases cartográficas del DAPD.

Mediante la Resolución 436 del 13 Agosto de 2004 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, se definió la zona de afectación para Santa Viviana Sector Vista Hermosa

De otra parte en el listado anexo de los predios a incluir en el programa de Familias en Alto riesgo no se incluyeron 7 predios, que según el Concepto fueron declarados en Alto Riesgo No Mitigable.

Se revisó la cartografía del Departamento Administrativo de Planeación Distrital correspondiente a la manzana 41 (predios 8 a22) de Santa Viviana Sector Vista Hermosa y se verificó que no corresponde con el número de lotes y de manzanas que figuran en el Plano de Departamento Administrativo de Catastro. Por tal razón la manzana 41 de DAPD es la que equivale a la manzana 9 de DACD.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la revisión del Concepto Técnico No. 3931 y la documentación de soporte aportada

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

por las familias de los predios 16,17,18,19,20,21 y 22 de la manzana 41 se encontraban construidos habitados y teniendo en cuenta que fueron declarados como de Alto Riesgo No Mitigable, se recomienda incluir en el programa de Reasentamiento de familias los predios 16,17,18,19,20,21 y 22 de la manzana 41, según la siguiente relación:

Listado de familias a incluir en el programa de Reubicación de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, Santa Viviana Sector vista Hermosa.

No.	Nombre	Identificación	Manzana		Dirección	Prioridad
			Planeación (41)	Catastro (9)		
1	Gilma Constanza Aldana	51.963.067 Bogotá	16	2 A	Tranv. 74Bis # 69F- 06 sur	1
2	Elsa Lilia Lizarazo	41.743.817 Bogotá	17	1	Carrera 74 # 69 F -03 sur	2
3	José Triana		18	2	Carrera 74 # 69 F-07 sur	2
4	Bernardo León Cárdenas	3.237.175 Vergara	19	3	Carrera 74 # 69F-11 sur	2
5	María Rosa Junco Rincón	21.015.074 Tocaima	20	4	Carrera 74 # 69F - 15 sur	2
6	José Aristóbulo Triana	79.299.325 Bogotá	21	6	Carrera 74 # 69 F - 19 sur	2
7	Blanca Lucía Alvarez	51.999.269 Bogotá	22	8	Carrera 74 # 69 F - 23 sur	2

LUCY BOHORQUEZ R.
INGENIERA DE MINAS
25218101904 CND

Revisó: LEONARDO MORALES
INGENIERO CIVIL
25202-51244 CND

Vo.Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR TECNICO